Si en el curso 2024-25 estoy repitiendo 1º de un ciclo formativo que inicié el curso anterior ¿se cuentan como convocatorias consumidas las del curso pasado?

Si cursaste primero de un ciclo formativo en el curso escolar 2023-2024 y no cumpliste las condiciones para pasar a segundo, este año se considera que has comenzado unos nuevos estudios en el régimen académico de la nueva normativa, por lo que se debe considerar que empiezas el ciclo formativo por primera vez y no has consumido aún ninguna convocatoria.

Revision #1
Created 2025-07-20 17:32:45 UTC by Orientación
Updated 2025-07-20 17:32:45 UTC by Orientación